VIRREY SOLIS I.P.S.

No. 164955930

INCAPACIDAD

Fecha y Hora: 05 Dic 2023

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre: Salud Total EPS — Código: EPS002

DATOS DEL PACIENTE

Tipo Documento: Cedula de Ciudadania	Documento: 1149454331
Nombre: YOSWUEL ELIBERTO LOPEZ TORRADO	Fecha de Nacimiento: 24 Ene 1983
Dirección: CR 43 82..	Teléfono: 2516997
Departamento: (05) ANTIOQUIA	Municipio: (001) Medellin
Teléfono Celular:	Email: YOSWUELLOPEZ@HOTMAIL.COM

DATOS DE LA TRANSACCION

Tipo: AMBULATORIA	Régimen:
Motivo:	Fecha Vencimiento:
Diagnóstico: M62.4	DP Anterior: 02053-2368186437
Ubicación del Paciente: Consulta Externa	No. Solicitud:
Origen del servicio: Enfermedad General	

DETALLE

Dias de incapacidad: 2
Fecha inicio incapacidad: 05 Dic 2023 — PR - 4291380
Fecha final incapacidad: 06 Dic 2023

INFORMACIÓN DEL PRESCRIPTOR

Nombre: Rocio Sanchez Charary — Teléfono: — NIT: 800003765-1
Cargo o Actividad: MEDICINA GENERAL — Teléfono Celular:
Ips que Prescribe: VS FLORIDA — Teléfono: 6044448295 6043199919 - 6043199999
Dirección: (Medellin) CL 71 65 150 LC 3133 FLORIDA PARQUE COMECIAL PH

OBSERVACIONES

Las incapacidades iniciales de 1 y 2 días no requieren ser tramitadas para la transcripción ante la EPS, ya que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general, por lo tanto, es válida para presentar al empleador, de acuerdo al parágrafo 1 del decreto 2943 de 2013 compilado en el artículo 3.2.1.106 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y será enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos.

Rocío Sánchez Ch.
Médico General
R.M. 17055

SÓLO PARA ÓRDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

Virrey Solis I.P.S. S.A. asumirá la cobertura económica de los servicios de salud brindados si hicieran parte de la atención de urgencias. En caso que corresponda, favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normatividad vigente y validando las exoneraciones en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados: procedimientos o servicios adicionales y/o derivados solicitarse de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio de modelo de atención diseñado e implementado por Virrey Solis I.P.S. S.A. Autorización a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V.3-2013

Firma - Virrey Solis I.P.S. S.A.
Rocio Sanchez Charary REGISTRO 1015410772

Firma Usuario

Las órdenes de compra de servicios dadas hacen parte de los aportes para el cobro de la cuenta a Virrey Solis I.P.S. S.A.
Teléfonos: Bogotá Contributivo: 485 45 55 - Nacional 01 8000 114 524
Bogotá Subsidiado: Información 485 46 61 - Autorizaciones 485 46 66 - Nacional 01 8000 122 219

Escaneado con CamScanner